

CONVOCATORIA DE OPOSICIONES

Según ha manifestado el Ministerio de Justicia, la convocatoria de Oposiciones a los cuerpos de Gestión, Tramitación y Auxilio se publicará en BOE el viernes 29 de septiembre de 2006.

SOLICITUDES

La participación en el proceso selectivo se realizará mediante la presentación del Modelo oficial de solicitud (790) en el plazo de 20 días naturales a partir del día que fije la convocatoria, previo pago de las tasas en las entidades bancarias colaboradoras. No se acompañará documentación alguna, ni de los requisitos ni de los méritos, excepto los aspirantes por el turno de discapacitados y los aspirantes demandantes de empleo con derecho a exención de las tasas, que junto con la instancia deberán aportar la documentación correspondiente.

ADMISIÓN DE ASPIRANTES

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se publicará resolución aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicho BOE sólo figurarán los excluidos señalando plazo de 10 días *hábiles* para subsanar defectos. Las relaciones de admitidos provisionales se expondrán en la web del Ministerio, de las CCAA, en las Gerencias Territoriales, en las sedes de los TSJ, etc. Deberá comprobarse que el nombre, DNI y demás datos constan correctamente.

Concluido el plazo de reclamaciones a la provisional, el Ministerio publicará en BOE resolución definitiva de admitidos y excluidos, exponiéndola en los mismos lugares, e indicando lugar, fecha y hora del primer ejercicio.

TRIBUNALES

Se nombrará en BOE un Tribunal Calificador Unico para cada uno de los procesos selectivos, y un Tribunal Delegado para cada CCAA que convoca plazas.

DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO

FASE DE OPOSICIÓN

Se comenzará el proceso por el turno de promoción interna para los cuerpos de Gestión y Tramitación y posteriormente se iniciará el turno libre de los tres cuerpos.

Concluido *cada uno* de los ejercicios de la fase de oposición, los Tribunales harán públicas las listas de aspirantes que hayan alcanzado *el mínimo para superarlo*, con indicación de la puntuación en cada ámbito territorial. Finalizados todos los ejercicios, se publicará la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición por ámbitos.

Programa de GESTIÓN		Programa de TRAMITACIÓN		Programa AUXILIO
Turno libre	Promoción Interna	Turno Libre	Promoción Interna	26 temas
68 Temas	36 temas	31 temas	17 temas	

FASE DE CONCURSO. VALORACIÓN DE MÉRITOS

Concluida la fase de oposición, *los aspirantes que la hubieran superado* dispondrán de 20 días naturales para presentar toda la documentación acreditativa de los méritos a valorar en la fase de concurso. En este momento, *los aspirantes que así lo hubieran marcado en su instancia*, deberán presentar la documentación acreditativa del conocimiento de las lenguas autonómicas, así como del conocimiento del Derecho civil, foral o especial, o por el contrario, serán emplazados para la realización de la correspondiente prueba.

El Tribunal publicará la relación de aspirantes con la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con desglose de la puntuación, disponiendo de 10 días hábiles para efectuar alegaciones.

Concluido todo el proceso selectivo, el Ministerio publicará en BOE la relación de aprobados, cuyo número no podrá superar el de plazas convocadas por cada ámbito, con la puntuación total y parcial de los ejercicios obligatorios de la fase de oposición y la correspondiente a la valoración de méritos de la fase de concurso. Junto a esta nota pero sin sumarse, figurará en su caso la obtenida por idioma autonómico y Derecho civil. Se dispondrá de 20 días naturales para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria o certificación del Ministerio u Organismo del que dependa, los que ya tuvieran la condición de funcionarios públicos, nombrándose por resolución de la Secretaría de Estado como funcionarios en prácticas.

CURSO SELECTIVO

Los procesos selectivos incluirán la realización de un *curso teórico-práctico, o de un período de prácticas, de carácter selectivo*, cuya modalidad, contenido, duración y sistema de calificación se detallarán en la convocatoria de que se trate. Podrán desarrollarse en los centros de formación del Ministerio o CCAA, o en los centros